

## **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**

Según lo establece el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo los establecimientos hoteleros deberán disponer de un reglamento de régimen interior en el que se fijarán normas de obligado cumplimiento para las personas usuarias durante su estancia.

Por ello se elabora el siguiente documento por Hostal el Faro de Chipiona, S.L. con número de registro en turismo CA/00956, en el que se expondrá lo nombrado anteriormente:

### **❖ Condiciones de admisión**

Tenemos la consideración, a todos los efectos, de establecimiento de uso público, si bien se podrá denegar la admisión o permanencia: por falta de capacidad de alojamiento o de las instalaciones, por incumplir los requisitos de admisión o por adoptar conductas que puedan producir peligro o molestias a otras personas, sean usuarias o no, o que dificulten el normal desarrollo de la actividad.

Nuestro establecimiento recabará el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para desalojar a quienes incumplan el presente Reglamento de Régimen Interior.

### **❖ Requisitos de admisión**

Es imprescindible que a su llegada nos facilite un documento oficial que le identifique para poder cumplimentar el documento de admisión, y que servirá asimismo para que el Hostal pueda rellenar el correspondiente parte de entrada conforme a la normativa vigente sobre libros-registro. Una vez cumplimentado el documento de admisión, se le entregará su ejemplar, en el que constará, al menos, el nombre, clasificación y código de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del Establecimiento, la identificación de la habitación, el número de personas que la van a ocupar, las fechas de entrada y salida, el régimen alimenticio contratado.

### **❖ Derechos**

Son derechos de usted como cliente de este establecimiento:

- a) Recibir información veraz, suficiente, comprensible, y previa a la contratación del periodo de alojamiento, así como sobre el precio final completo, incluido los impuestos.
- b) Obtener los documentos que acrediten los términos de la contratación.
- c) Recibir los servicios en las condiciones pactadas.
- d) Recibir información de las instalaciones o servicios que supongan algún riesgo y de las medidas de seguridad adoptadas.
- e) Recibir factura o tique del precio abonado por los servicios prestados.
- f) Formular quejas y reclamaciones y obtener información sobre el procedimiento de presentación de las mismas y su tratamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero denominado "clientes" cuyo responsable es Hostal El Faro de Chipiona, S.L.

Que la finalidad de este fichero es "alojamiento en el hostel, gestión de reservas, cobros, envíos de ofertas y promociones". El fichero, con nombre "Clientes" está inscrito en el registro general de protección de datos. Puede consultar su contenido en [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la forma de acuerdo con los procedimientos establecidos en la citada Ley orgánica.

#### ❖ **Obligaciones**

Son obligaciones de usted como cliente de este establecimiento:

- a) Respetar las presentes normas de régimen interior.
- b) Respetar la fecha pactada de salida del Establecimiento dejando libre la habitación.
- c) Pagar los servicios contratados en el momento de la presentación de la factura o en el plazo pactado.

#### ❖ **Reservas**

Toda reserva incluirá la fecha de la estancia, cantidad y tipo de habitación con su régimen alimenticio, precio completo, política de cancelaciones y servicios complementarios adicionalmente contratados. Las políticas de cancelaciones y anticipos pueden variar según la temporada.

La confirmación por nuestra parte de su reserva tendrá consideración de contrato de alojamiento turístico; quedando constancia física o electrónica a disposición de usted.

#### ❖ **Normas de convivencia y funcionamiento**

- a) Está totalmente **prohibido fumar** dentro de las habitaciones y zonas comunes no habilitadas para ello, el establecimiento puede cobrarle un servicio extra de limpieza de 100€ si incumple dicha norma.
- b) Se ruega el máximo silencio de 16:00h. a 18:00h. y de 00:00 a 09:30h. de la mañana.
- c) No está permitido jugar a la pelota ni a otros juegos similares dentro del Hostel.
- d) Evite dejar comida o restos de la misma para evitar molestias de insectos.
- e) Por estética e imagen del local, se suplica no colgar ninguna prenda en ventanas, pasillos o patios.
- f) No está permitido pasar a las habitaciones personas no alojadas en el hostel, sin permiso de la dirección.
- g) Este establecimiento no admite animales.
- h) Dentro de las habitaciones podrá encontrar las instrucciones que se han de seguir en caso de incendio, además de un mapa de cómo llegar desde su habitación a la salida de emergencia.
- i) El servicio de habitaciones termina a las 13:30h.
- j) En caso de pérdida de llaves de la habitación nos vemos obligados a cobrarle un suplemento de 15€.
- k) El horario de recepción es de 8.30 a 20.30 (puede variar según la temporada)

l) Si necesita ayuda o tiene algún tipo de duda fuera del horario de recepción puede ponerse en contacto con nosotros en los siguientes números **625727926 – 654502000**  
**856158955** estaremos encantados de atenderle.

Las responsables de recepción son Rocío Pinteño Porras y María Dolores García Pérez.  
Gerente: María Dolores García Pérez.

❖ **Servicios prestados por terceros**

Nuestro establecimiento le ofrece excursiones y experiencias prestadas por la empresa PROMARKETING, además de alquiler de bicicletas y motos eléctricas por BICICLETAS VALDÉS. Este hostel no se hace responsable de dichos servicios.

❖ **Servicios prestados por el hostel**

a) Parking: este servicio está habilitado exclusivamente para las personas usuarias del hostel y con sujeción a disponibilidad de plazas de aparcamiento. Este servicio está sujeto al pago de una tarifa única diaria por vehículo aparcado. Al aparcar el vehículo se deberá ocupar una sola plaza de aparcamiento.

b) Desayunos: el horario es de 09:00 – 10:30h. y es tipo buffet. Contamos con un aforo limitado de 35 personas.

❖ **Seguridad sobre instalaciones y servicios**

Todas las instalaciones o servicios de nuestro hostel están equipados de medidas que favorecen o garantizan su seguridad en todo momento. No obstante, si considera que el uso de alguna instalación o servicio puede suponer cualquier riesgo para su salud o para su integridad física, le rogamos encarecidamente que contacte con recepción para que le informe y disipe cualquier cuestión que le haya suscitado al respecto.

Muchas gracias por compartir su estancia con nosotros.

Atte.: La Dirección de Hostel el Faro de Chipiona.